



Resolución Directoral

San Martín de Porres, 29 de diciembre de 2017



VISTO:

El expediente con registro N°17-015558-001, de fecha 11 de diciembre de 2017;

N. YACTAYO G.

CONSIDERANDO:

Que, el Sistema Nacional de Residentado Médico - SINAREME es el conjunto de instituciones universitarias formadoras e instituciones prestadoras de servicios de salud, responsables de los procesos de formación de médicos especialistas;

Que, el artículo 3° de la Ley 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico establece que el residentado médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la mas alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud;

Que, el artículo 15° de la citada Ley en el párrafo precedente, señala que los Comités de Sede Docente del Residentado Médico son órganos de articulación del Sistema Nacional de Residentado Médico que funcionan en cada institución prestadora de servicios de salud con residentado médico, e indica condiciones para la conformación de los mismos;

Que, concordante con los considerandos precedentes, el Reglamento de la Ley 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Título V, artículo 19° define que el Comité de Sede Docente es el órgano de articulación del SINAREME, responsable de monitorear y supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos y asistenciales para la docencia universitaria, así como del desarrollo de los Programas de Formación;

Que, con Oficio N° 064-2017-CM/INSM" HD-HN", de fecha 11 de diciembre de 2017, la presidenta del Cuerpo Médico del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" comunica que, se ha designado al Méd. Psiq. Abel Ampelio II Sagástegui Soto, como representante para el Comité de Residentado Médico de la Institución;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Personal, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Director Adjunto de la Dirección General;

Conforme a lo previsto en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi", aprobado con Resolución Ministerial N°462-2006/MINSA, Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Sede Docente del Residentado Médico, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", quedando constituido de la siguiente manera:



A. GARCÍA A.



Resolución Directoral



C. CÉSPEDES C.

PRESIDENTE:

Méd. Psiq. Noé Marcial Yactayo Gutiérrez

Director General del INSM" HD-HN"

REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES

Méd. Psiq. Horacio Benjamín Vargas Murga
Dr. Martín Nizama Valladolid

Universidad Peruana Cayetano Heredia.
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RESPONSABLES DE LOS ORGANOS DE LINEA ASISTENCIAL

Director Ejecutivo de la DEIDAE de Adultos y Adultos Mayores
Director Ejecutivo de la DEIDAE de Salud Colectiva
Director Ejecutivo de la DEIDAE de Niños y Adolescentes
Jefe del Departamento de Emergencia
Jefe del Departamento de Rehabilitación



M. PISCO E.

REPRESENTANTE DE LOS MEDICOS RESIDENTES

Méd. Ciruj. Daniel Eduardo Romero Tuesta

REPRESENTANTE DEL CUERPO MEDICO

Méd. Psiq. Abel Ampelio II Sagástgui Soto

Artículo 2°. - Dejese sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución Directoral

Artículo 3°. - La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Directoral en el portal institucional.



M. BALLON T

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
Noé Marcial Yactayo Gutiérrez
Méd. Psiq. NOÉ MARCIAL YACTAYO GUTIÉRREZ
Director General (e)
CMP. 13269 RNE. 4547



A. GARCÍA A.

- C. C:
- () Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
 - () Órgano de Control Institucional
 - () Oficina de Asesoría Jurídica
 - () Cuerpo Médico
 - () Representantes de las Universidades
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Beneficios, Pensiones y Legajo
 - () Interesados
 - () Archivo